COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA RECOMENDACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO
PROCESO MINIMA CUANTIA 269 COGFM DIADF 2025

ACTA No. 590 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2025

En Bogotá, D.C., a los veinte (22) días del mes de agosto de 2025, siendo las 17:00, se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF), del Proceso de Mínima cuantía No. 269COGFM DIADF 2025., cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLÚ CON SU RESPECTIVO PISO RÍGIDO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALOJAMIENTO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, SIN INFRAESTRUCTURA PERMANENTE, Y BAJO CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO.

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN :

ORDENADOR DEL GASTO
CORONEL GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. CESAR AUGUSTO RAVELO PEREZ
Gerente de Proyecto
CT. VALLEJO VARGAS MARIO HUGO
Jefe Área Financiera (E)
PS. PEDRO MAURICIO SANABRIA URIBE
Abogado Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PS. LEIDY DAYAN MARTINEZ CABREJO
Jurídico Evaluador
PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Económico Evaluador
SP.JONNATHAN ROJAS HERNANDEZ
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLÚ CON SU RESPECTIVO PISO RÍGIDO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALOJAMIENTO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, SIN

INFRAESTRUCTURA PERMANENTE, Y BAJO CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente proceso **será hasta el 31 de octubre del 2025**, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM, previa expedición del certificado de registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE EJECUCION:

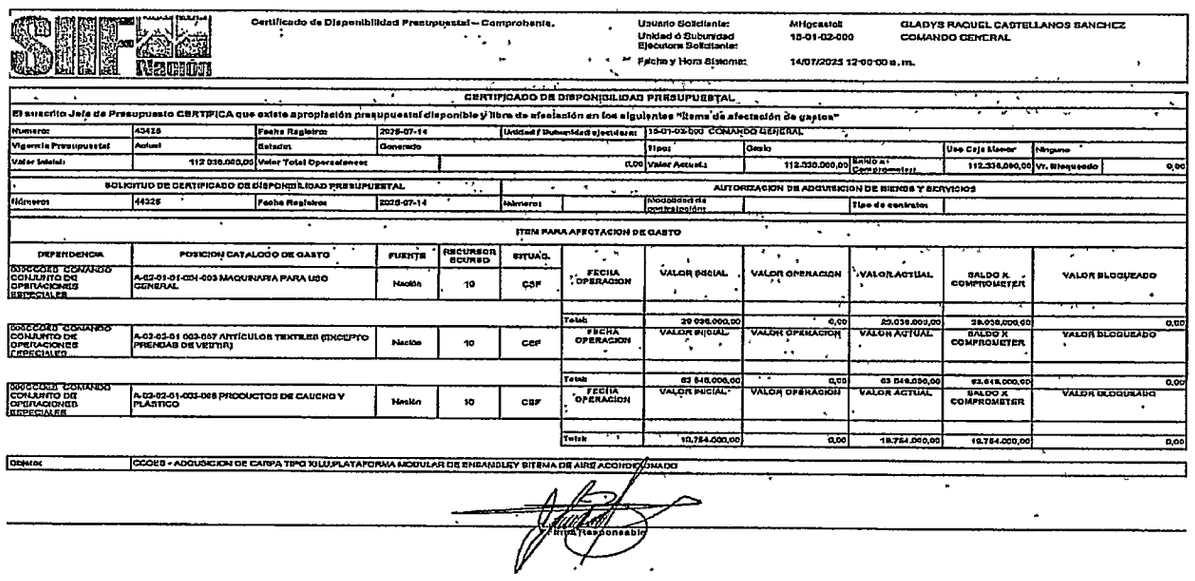
Lugar de entrega: **Los bienes se deberán entregar, en la ciudad de Bogotá D.C. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES,** en las instalaciones del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOES), **ubicadas en la Carrera 8 A No. 106 - 00 Cantón Norte**, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista cuando a ello hubiere lugar.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43425 de fecha 14 de julio de 2025 Unidad Ejecutora 15-01-02-000, recurso 10 CSF, por valor de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($112.336.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2025, distribuido así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	VALOR TOTAL
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10 CSF	CCOES	29.036.000,00
A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			63.546.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			19.754.000,00
TOTAL				112.336.000,00

CDP - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43425



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgcastel — GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 — COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 14/07/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems" de afectación de gastos"

Número:	43425	Fecha Registro:	2025-07-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estatus	Generado	Tipo:		Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	112.336.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	112.336.000,00	Saldo a Comprometer:	112.336.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	44225	Fecha Registro:	2025-07-14	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECIBO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DIRECCION COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
					Totals	29.036.000,00	0,00	29.036.000,00	29.036.000,00	0,00
DIRECCION COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Totals	63.546.000,00	0,00	63.546.000,00	63.546.000,00	0,00
DIRECCION COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Totals	19.754.000,00	0,00	19.754.000,00	19.754.000,00	0,00

Objeto: CCOES - ADQUISICION DE CARPA TIPO XXL/PLATAFORMA MODULAR DE ENSAMBLE Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Firma Responsable

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial total para el presente proceso, se estableció hasta por la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (104.759.627,34)** IVA incluido (cuando aplique) y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo con los siguientes precios unitarios, que incluyen todos los costos directos e indirectos a que haya lugar:

El precio unitario de referencia es el siguiente:

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIA UNITARIO	VALOR REFERENCIA
1	CARPA TIPO IGLU SEGÚN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	31.773.000,00	63.546.000,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, SOLO FRÍO – 60000 BTU SEGÚN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	10.729.813,67	21.459.627,34
3	PISO PLÁSTICO MODULAR TIPO INDUSTRIAL SEGÚN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	9.877.000,00	19.754.000,00
TOTAL COTIZADO				**52.379.813,67**	**104.759.627,34**

NOTAS:

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual o menor a cero pesos ($0,00), espacio en blanco o vacío, deberán cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia exento IVA por ítem. De sobrepasarlos incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

- En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS deberá incluirse el valor (precio) exentos del impuesto según aplique de todos los ítems requeridos. ***Cuenta para evaluación.***

➢ Los precios de los bienes del contrato resultante se considerarán fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los servicios durante la ejecución del contrato

➢ El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia por ítem incluido los impuestos de ley que aplique, toda vez que será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.

➢ El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.

➢ En la plataforma del SECOP II, se establecerán listas de precios, en las cuales los oferentes interesados en participar deberán registrar

➢ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos

- En caso que el oferente no sea responsable del IVA, la evaluación económica se realizará sobre el Costo real, valor unitario Incluido o exento de IVA, lo anterior conforme al principio de igualdad de acuerdo a lo emitido en Concepto C – 440 de 2022 de Colombia Compra Eficiente / PRECIO – Concepto / PRECIO – Inclusión de impuestos / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Principio de selección objetiva – Principio de igualdad / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Principio de selección objetiva / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Principio de igualdad / EVALUACIÓN DEL PRECIO – Costo real – Incluye IVA / MÍNIMA CUANTÍA – Factor de escogencia – Menor precio .

Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

Nota 1: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Que el día 01 de agosto de 2025 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 269 COGFM DIADF 2025, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que, durante el término para presentar observaciones a la Invitación Pública, esto es el 04 de agosto de 2025 a las 5:00 PM, NO se presentaron observaciones.

Que el Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes es el 04 de abril de 2025.

Que el día 05 de agosto de 2025 se publica aviso de convocatoria NO LIMITADO A MIPYMES por no cumplir con lo descrito en el numeral segundo del numeral 10 *"PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES"*, informando que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Pública, se presentó únicamente una (1) manifestación de interés por la sociedad **CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA SAS.,** con NIT 900.696.560-.,

Que el día 06 de agosto de 2025, siendo la 9:00 A.M., de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía No. 269COGFM DIADF 2025 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas presentándose dos (02) ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se muestra:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
269COGFM DIADF 2025	CARPAS Y CUBRIMIENTOS INSDUSTRIAL FAGOZA
CARPAS IGLU P269 - COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS

Que en aplicación de la normatividad vigente; la evaluación técnica, jurídica y económica, se realizó teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2.*** *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(...)*
>
> 5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los contratistas presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

Que, en ese sentido, se evaluaron las dos únicas ofertas presentadas por SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
269COGFM DIADF 2025	CARPAS Y CUBRIMIENTOS INSDUSTRIAL FAGOZA
CARPAS IGLU P269 - COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. -	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS

Que el 1e de agosto de 2025, el Comité Evaluador Tecnico, Jurídico y Económico-Financiero emitieron los siguientes requerimientos para ser subsanado el 14 de agosto 2025 a las 8:00 am.

"(...)

REQUERIMIENTOS TECNICO, JURIDICO Y ECONOMICO-FINANCIERO

Proceso de Selección MINIMA CUANTIA 269 COGFM DIAF 2025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLU CON SU RESPECTIVO PISO RIGIDO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALOJAMIENTO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, SIN INFRAESTRUCTURA PERMANENTE, Y BAJO CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO"*.

Plazo para allegar Subsanaciones 14 AGOSTO 2025 HORA 08:00 AM

REQUERIMIENTOS TECNICOS

3. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ITEM	PERSONAL MÍNIMO	DESCRIPCIÓN
1	El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.	El proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato
2	El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo	El proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de

CONTINUACION RESOLUCION No. 394 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025 PÁGINA 2 DE 2

CONCLUSIÓN

Los oferentes allegaron el perfil del personal requerido de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación, así:

No.	ÍTEMS	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
	OFERENTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA		X
2	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S		X

Cordialmente,

Sargento Segundo ROJAS HERNÁNDEZ JHONNATTAN
Técnico Evaluador proceso No. 269 COGFM DIADF 2025

PÚBLICA RESERVADA

Pág 9 de 13

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20255200243879B3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVFE-D11-29.25

	de la misma	la misma
3	Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA

No se allegó certificación del personal requerido.

COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S

No se allegó certificación del personal requerido.

REQUERIMIENTOS JURIDICOS

1. ORIKUA: No tiene requerimientos
2. INDUSTRIAL FAGOZA: REDAM, PAGO DE APORTES PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGO

Comité Evaluador Jurídico
PS. Leidy Dayan Martinez Cabrejo

REQUERIMIENTOS ECONOMICO-FINANCIERO

				PROPUESTA MAS ECONÓMICA
1	[illegible]	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	$ 91.975.071.000	
2	[illegible]	CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA S A S	$ 96.619.999.000	

Una vez verificadas las ofertas y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 269 COGFM DIADF 2025, la oferta de la empresa CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA S A S se encuentra REQUERIDA desde el componente Económico.

CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA S A S REQUERIDO:

- El tipo de cuenta registrado en el Formulario de datos básicos creación beneficiario cuenta SIIF nación no coincide con la certificación bancaria.

Comité Evaluador Económico
Ana Carolina Hernández

Que dentro del plazo establecido por la entidad esto es del 13 al 14 de agosto de 2025, los oferentes emitieron los requerimientos realizados por el Comité Evaluador Tecnico, Jurídico y Económico-Financiero.

Que el Comité Evaluador Tecnico, Jurídico y Económico-Financiero dentro del plazo establecido en el cronograma esto es el 14 de agosto de 2025 publicó el informe de evaluación de las Ofertas y por medio del cual se concluyó lo siguiente:

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TECNICO

6. CONCLUSIÓN FINAL

En la evaluación se evidenció que los oferentes allegaron la documentación solicitada, en tal sentido quedan habilitados para continuar con el proceso. Esta decisión se fundamenta en lo mencionado en los numerales anteriores del presente informe de evaluación.

No.	ÍTEMS OFERENTES	EVALUACION TECNICA
1	CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA	HABILITADO TECNICAMENTE
2	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	HABILITADO TECNICAMENTE

Las ofertas presentadas cumplen con todos los requisitos técnicos; por lo tanto, se encuentran HABILITADAS técnicamente para continuar en el proceso.

Cordialmente,

Sargento Segundo ROJAS HERNÁNDEZ JHONNATTAN
Técnico Evaluador proceso No. 269 COGFM DIADF 2025

(...)"

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

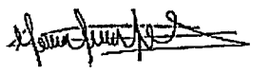
"(...)

CONCLUSIÓN

Una vez revisados los documentos allegados, se videncia que la firma COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S aportó toda la documentación requerida dentro del marco del presente proceso contractual. El comité jurídico ha revisado minuciosamente cada uno de los documentos presentados, asegurando que se ajusten a las normativas y estándares exigidos para avanzar en el proceso de contratación. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN
Una vez revisados los documentos allegados, se videncia que la firma CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA No aportó toda la documentación requerida dentro del marco del presente proceso contractual. El comité jurídico ha revisado minuciosamente cada uno de los documentos presentados, asegurando que se ajusten a las normativas y estándares exigidos para avanzar en el proceso de contratación. **NO CUMPLE**

Cordialmente



PS. LEIDY DAYAN MARTINEZ CABREJO
Asesor Jurídico Área de Contratación
Comando General Fuerzas Militares

(...)"

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

"(...)

CONCLUSIÓN

1. Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía **No. 269 COGFM DIADF 2025,** la oferta de la empresa COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS, se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE,** toda vez que cumple con todo lo requerido por este comité.

2. Una vez verificada la oferta y los documentos financieros solicitados a la invitación del proceso de Mínima Cuantía **No. 269 COGFM DIADF 2025,** la oferta de la empresa CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA S A S, se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE,** toda vez que cumplió con la subsanación solicitada en los requerimientos de contenido financiero.

"(...)

Que después de la publicación del informe de evaluación de ofertas, el mismo 14 de agosto de 2025 el oferente CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA, Subsana unos requisitos jurídicos emitidos en el informe de evaluación jurídica.

Que el 20 de agosto de 2025 se emite informe de reevaluación jurídica en el siguiente sentido:

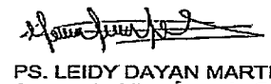
"(...)

CONCLUSIÓN

Una vez revisados los documentos allegados por la firma CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA, se informa que, durante el transcurso del proceso de evaluación, la empresa aportó las planillas de pago de seguridad social solicitadas por la entidad.

Con la entrega de estos documentos, se verifica el cumplimiento de lo establecido en los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, específicamente en lo relacionado con el soporte de obligaciones laborales y de seguridad social. Por lo tanto, se considera que la firma ha subsanado oportunamente el requerimiento, permitiendo la continuidad en el proceso de evaluación de su propuesta.

Cordialmente



PS. LEIDY DAYAN MARTINEZ CABREJO
Asesor Jurídico Área de Contratación
Comando General Fuerzas Militares

(...)"

Que basados en los informes de evaluación el Comité Económico concluyó lo siguiente:

"(...)

Referencia: Oferta a adjudicar en el proceso de Mínima Cuantía No.269 COGFM DIADF 2025.

El comité económico evaluador se permite informar, que desde el componente ECONOMICO, JURIDICO y TECNICO conforme a los informes de evaluación publicados en la plataforma Secop II, dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 269 COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es "Contratar la adquisición de carpas tipo iglú con su respectivo piso rígido y sistema de aire acondicionado, con el fin de brindar condiciones adecuadas de alojamiento, protección y bienestar al personal militar del comando conjunto de operaciones especiales (CCOES) que se encuentra desplegado en zonas de difícil acceso, sin infraestructura permanente, y bajo condiciones ambientales adversas, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo"; los oferentes COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS y CARPAS Y CUBRIMIENTOS INDUSTRIAL FAGOZA S A S, se encuentran HABILITADOS, pero la oferta a adjudicar en este proceso contractual será la de menor valor el cual corresponde a la presentada por el proponente. COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS, por un valor total incluido IVA de: NOVENTA UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 91.978.000,00).

COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS 900.724.561 - 2							
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	CARPA TIPO IGLU SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 23,521,008.40	$ 4,468,991.60	$ 27,990,000.00	$ 55,980,000.00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT SOLO FRIO 60000 BTU SEGUN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 8,570,588.24	$ 1,628,411.77	$ 10,199,000.01	$ 20,398,000.00
3	PISO PLASTICO MODULAR TIPO INDUSTRIAL SEGUN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 6,554,621.85	$ 1,245,378.15	$ 7,800,000.00	$ 15,600,000.00
TOTAL, OFERTADO							$ 91,978,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL							$ 184,756,627,24
TOTAL, SOBRANTE A REDUCIR							$ 92,791,627,24

Atentamente,

PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

4. RECOMENDACIÓN:

Que una vez presentada la exposición y analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 269 COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: *"REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLÚ CON SU RESPECTIVO PISO RÍGIDO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALOJAMIENTO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, SIN INFRAESTRUCTURA PERMANENTE, Y BAJO CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO"* a la Sociedad COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS identificada con NIT. No. 900724561-2, Representada Legalmente conforme certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 30 de julio de 2025, por el señor LEANDRO CABEZAS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.462 expedida en Bogotá D.C , por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 91.978.000,00).**, según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas. Así:

OFERTA ECONÓMICA

COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS 900.724.561 - 2							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	CARPA TIPO IGLU SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 23,521,008.40	$ 4,468,991.60	$ 27,990,000.00	$ 55,980,000.00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT SOLO FRIO 60000 BTU SEGUN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 8,570,588.24	$ 1,628,411.77	$ 10,199,000.01	$ 20,398,000.00
3	PISO PLASTICO MODULAR TIPO INDUSTRIAL SEGUN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 6,554,621.85	$ 1,245,378.15	$ 7,800,000.00	$ 15,600,000.00
TOTAL, OFERTADO							$ 91,978,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1. CARPA TIPO IGLU			
1.1	MATERIALES REQUERIDOS	2	UND

	LONA RECUBIERTA DE PVC DE USO INDUSTRIAL. **Diseño y Estructura** La carpa debe estar conformada por lona recubierta de PVC de uso industrial con resistencia al fuego, al moho, hongos y no toxica, debe ser de forma semicilíndrica con protección térmica, una cara frontal y una cara posterior. **Material base:** Tejido de poliéster de alta tenacidad recubierto en PVC por ambas caras. **Cubierta de la carpa:** debe tener un tamaño mínimo de 6 metros ± 10 CM de ancho X 10 metros de largo x 3.04 metros ± 10 CM de alto. **Puerta:** La carpa debe incluir una puerta dura de 76.2 cm de ancho X 203. 2 cm de alto con manija de puerta empotrada y cabecera de la puerta. La puerta se debe encajar dentro o fuera del panel final para una instalación y reemplazo rápido, adicionalmente esta debe incluir una entrada de cremallera de 120 cm de ancho x 213 cm de largo, un panel posterior, 4 ventanas aisladas de 76.2 cm x 106.8 cm (panel de 2 por cada extremo de la carpa) estas ventanas deben tener su respectiva capa de toldillo de protección cada ventana. **Peso máximo de 1.100 Libras (Incluyendo la iluminación /kit eléctrico)** **Estructura del techo:** debe estar compuesto por 6 brazos plegables, cada uno con sistema de articulación que, al momento de realizar el despliegue, formen un arco y todos unidos entre sí por medio de travesaños horizontales que armen el techo por completo, estos travesaños se deben asegurar a los arcos mediante un sistema de caja que no requiera pines ni piezas adicionales para su ensamble. **Anclas:** cada extremo vertical debe tener una almohadilla de base previamente fijada con 2 orificios para espigas o anclajes de hormigón. - Cada correa de debe deslizar en un manguito de púas en el lado de la sección del arco sin pernos ni pasadores de ningún tipo. - Todas las columnas de la carpa deben llevar un sistema de palanca de choque que permita asegurar la estructura al piso. - La carpa debe contener en cada costado un juego de 6 cordones de amarre con dos mosquetones cada uno como sistema de sujeción al suelo y la carpa. **Estructura:** El marco de la carpa en su totalidad debe ser de aluminio y estar recubierta de pintura de aspersión de polvo para una máxima resistencia a la corrosión en agua salada u otros materiales corrosivos, todas las piezas de la estructura que forman los arcos de la carpa deben estar hechas con tubos cuadrados de aluminio de 5 cm por cara, con una medida no menor de 244 cm +/- 10 cm de largo y menos de 4.5 kg de peso para facilitar su manipulación, almacenamiento y transporte. Todas las secciones que forman la base y los travesaños de la estructura deben estar hechos de tubo de aluminio cuadrado de 5 cm por cara, con una medida no menor de 208 cm +/- 10 cm de largo y pesar menos de 4.5 kg. Las esquinas de la estructura de la base deben ser codificados en los colores extremos para facilitar su rápida instalación. - Los paneles del extremo deben estar hechos de vinilo Mil-Spec de 15 oz. **Costuras y uniones** **Terminación de las costuras y uniones:** Las costuras deben ser totalmente uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, restos de material, exentas de torcidos, pliegues, frunces y estas también deben estar tensionadas para así evitar que en la tela crezcan grietas, que se abra o encoja durante su uso. El tamaño de la aguja debe ser el más pequeño posible para el hilo indicado, con el fin de minimizar el tamaño del orificio hecho por la tela. En la terminación de las costuras el hilo se debe rematar para evitar que se suelte. Las uniones de las cremalleras a la tela deben ser cosidas con dos costuras sencillas paralelas separadas 6mm +/- 1mm. Las márgenes deben ser de 3mm +/- 1 mm. **Protección de las costuras:** Las costuras de las cremalleras, tapas de las ventanas y otros refuerzos deben estar protegidas con un sellador de solución de PVC u otro material que cumpla con esta misma función y que garantice la impermeabilidad de las mismas. Las costuras de la cremallera deben llevar sellante por la parte interna y externa. La tela empleada en la cubierta y las caras frontal y posterior de la carpa, así como la malla de las ventanas deben tener protección ultravioleta y retardante al fuego. **Cremalleras:** La carpa debe llevar en sus esquinas un sistema de ajuste con cremallera que permita unir y asegurar la carpa en cada extremo, esta cremallera debe ser tipo diente tractor número 10, además debe llevar una cremallera de las mismas características alrededor de la puerta para ajustar a la estructura de la carpa. **Cierre de contacto:** La carpa en todo su contorno debe llevar un cierre de contacto de gancho y felpa en composición 100% poliamida en color negro que se encargue de mantener la carpa asegurada. **Ducto de ventilación:** La carpa debe incluir un ducto de ventilación de material flexible y liviano. Debe ser de una pieza de 41 cm de diámetro con una sección curva que sujete el conducto de la unidad de control del clima (climatización) El ducto de ventilación debe distribuir el aire de manera uniforme en toda la carpa.		

Aislamiento térmico: La carpa debe incluir un aislamiento térmico liviano para la parte superior, la cual cubrirá la totalidad del techo al interior de la misma.

ACCESORIOS ADICIONALES

De acuerdo a lo establecido en este numeral, se requiere que la carpa este dotada con los siguientes elementos para su perfecto funcionamiento, de la misma forma evitar el deterioro por adaptaciones de accesorios que no hagan parte de la misma.

- **Kit eléctrico / de iluminación** compuesto de 1 caja de distribución de energía monofásica PDB con dos disyuntores GFCI de 20 Amperios, un interruptor automático de 20 amperios, cuatro conectores de cable de bloqueo de torsión y un interruptor de luz. Pdb, 10 luces fluorescentes DE 50 W, 2 líneas de alimentación de 50 pulgadas que tengan la medida suficiente para conectarse al sistema de distribución de energía exterior, 2 cables de extensión de luz de 15 pulgadas, kit de anclaje, juegos de repuestos y reparación.
- **Planta Eléctrica:** La planta debe ser sistema Diésel, con capacidad mínima de 25 kv2, capacidad necesaria para alimentar el sistema eléctrico y aire acondicionado de la carpa.
- **Luces fluorescentes interiores:** cada carpa debe estar equipada con 10 luces fluorescentes individuales de 50 watts/120 volt, cada luz con su propio control y que se pueda sujetar a la estructura de la carpa en un lugar de alcance fácil. Cada luz fluorescente debe cumplir con las siguientes especificaciones: brindar 4300 lúmenes de luz para 14.000 horas, ser impermeable según las normas NEMA 4 Y 4X, estar construida con tubo protector externo de policarbonato, el reflector de longitud completa debe dirigir la luz hacia la superficie de trabajo, reactancia electrónica de 120 v-60 Hz, interruptor en línea de encendido y apagado, cable de salida con un receptáculo resistente conectado a tierra, su longitud total no puede ser superior a 102 cm y su peso no puede ser superior a 2, 7 kg.
- **Kit de reparación:** cada carpa debe incluir un juego de reparación para 60 días que contenga los siguientes elementos: mínimo 5 estacas de cabeza doble, 2 estacas para cordones tensores, 1 cordón tensor, 1 parche para pisos, 1 parche para la cubierta, 1 rollo de cinta de reparación para el aislamiento térmico, 1 interruptor de luces, 1 disyuntor de 20 amp.
- **Manual de operación y mantenimiento:** cada carpa debe incluir una copia impresa del manual técnico comercial en español y este debe contener las siguientes secciones: instalación y preparación para el uso, desmontaje reembalaje y preparación para el envío, resolución de problemas, instrucciones de mantenimiento, procedimiento de reparación, lista de piezas con número de piezas comerciales y precauciones de seguridad.

NOTA: Se debe tener en cuenta que la carpa debe poder ser armada y ensamblada por un número máximo de 6 personas, y en un tiempo menor de 30 minutos. Para procesos de contratación el oferente debe entregar un video en idioma español, donde se evidencie lo anterior. Dicho video no debe tener cortes, es decir debe ser continuo desde el inicio hasta el final del armado de la carpa.

La unidad de control del clima debe tener en su lado izquierdo los siguientes elementos: panel de control, se trata de un panel de acceso con bisagras para el interruptor de control principal y el interruptor de control del termostato. Panel de acceso eléctrico se trata de un panel de acceso extraíble a los componentes eléctricos de la unidad de control del clima para mantenimiento. Receptáculo de alimentación principal (cable de alimentación principal) El cable de alimentación principal con el receptáculo se almacena dentro de la unidad de control del clima. Este cable se suministra con un enchufe tipo L.

En su parte frontal debe contener los siguientes elementos, descarga de aire acondicionado con una conexión de conducto de 16 pulgadas y una placa de acero inoxidable que impide el contacto con el calentador eléctrico, toma de aire de retorno con una conexión de conducto de 16 pulgadas con conductos de talón que devuelve aire desde el espacio de aire acondicionado a la unidad y un contacto incidental con la rueda sopladora giratoria. También debe contener una entrada de aire fresco y el consumo de aire fresco de la unidad de control del clima debe incluir un filtro de aluminio que se puede limpiar.

En el lado derecho de la unidad debe contener una pantalla de acceso del condensador que proporcione acceso a los componentes del mismo y unos seguros de resorte del panel de acceso con pasadores que aseguren el evaporador y los paneles superiores de la sección del condensador.

TELA: La tela principal de la carpa debe estar compuesta a base de vinilo de alta resistencia de 15 oz por yarda cuadrada como mínimo, con color de la tela exterior clase 1 verde oliva N-483 o clase 2 color coyote N-459. debe tener una clasificación de inflamabilidad CLASE I, lo cual implica que la tela sea auto extinguible cuando la alejan del origen del fuego.

Este material de vinílico debe ser tipo "Ripstop" (resistente a los desgarros) resistente a las roturas, resistente a los rayos UV, fácil de limpiar, de secado rápido y con un límite de rotura por frio de -29 °F Además, debe ser completamente impermeable y resistente al moho y debe cumplir con las especificaciones AATCC 30 y la prueba de resistencia de productos derivados del petróleo.

Las ventanas de la carpa deben llevar una tela tipo malla para facilitar la transpiración y evitar el ingreso insectos.

TABLA 1. REQUISITOS DE LA TELA CARPA

CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS			
	CLASE 1 (VERDE OLIVA) Colorimetría 483		CLASE 2 (COYOTE) Colorimetría 459	
	MIN	MAX	MIN	MAX
Peso (máximo) g/m2		526		256

Resistencia a la ruptura, lbs Deformación Relleno	320 250		320 250	
Resistencia al desgarro, lbs Deformación Relleno	11 7		11 7	
Brillo (lado de solamente) % Brillo espectacular 60° Brillo espectacular de 85°		2.0 2.0		
Adhesión de recubrimiento,lbs 2 pulgadas de ancho 1/: cara y Partes posteriores	60		10.0	
Resistencia al color a: envejecimiento acelerado Croking, escala de calificación	Regular 1.5/2		Regular 1.5/2	

Componentes metálicos: La estructura de la carpa debe ser de aluminio 100% extruido, resistente a la corrosión, un alto grado de reflectividad y cumplir con los requisitos de la siguiente tabla.

TABLA2. REQUISITOS DE LA ESTRUCTURA DE LA CARPA

CARACTERISTICAS	REQUISITOS
% DE PUREZA	99 % MINIMO
RESISTENCIA A LA RUPTURA	90 MEGA PASCALES MINIMO
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	300 MEGA PASCALES MÍNIMO

Aislamiento térmico: El aislamiento térmico deberá proporcionar al menos 70% de reflectividad de la energía solar de manera tal que se pueda mantener una temperatura en el interior de la carpa de 22 °F a 24 °F con una temperatura ambiental de más de 49 °F con un consumo de solo 60.000 BTU de enfriamiento.

Cordón: Los cordones hacen parte de la carpa serán elaborados en nylon 100% de alta resistencia.

Requisitos de empaque rotulado: debe entregarse empacada en tulas y en un contenedor, el cual debe ser de tipo moldeado rotativo hecho en polietileno lineal de baja densidad. En el contorno de la tapa y la base del contenedor debe llevar un mínimo de 24 piezas de ajuste de presión para impedir que el contenedor abra en su transporte. Las dimensiones máximas del contenedor deben ser de 104 cm de ancho x 259 cm de largo x 130 cm de alto con un peso máximo de 143 kg (vacío). El contenedor debe incluir una tapa desmontable, 3 válvulas de respiración, 2 bolsillos para montacargas de horquilla y un tapón para drenaje.

Rotulado: cada carpa debe llevar internamente una marquilla en cinta de tela estampada en letra clara, bien definida, de color negro y de tamaño mínimo de 10 cm x 15 cm que contenga la siguiente información:

Nombre o marca registrada del contratista

País de origen

Número y año de contrato

Número de la ficha técnica aplicada

Instrucciones generales de instalación y cuidado

Código de barras de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

METODOS DE ENSAYO

Verificación de la confección y dimensiones: La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual, si es solicitado se debe comparar con una muestra de referencia.

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

- **Determinación de la composición de textiles:** Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la AATCC-20ª Y AATCC-20:20013.
- **Determinación de la resistencia hidrostática de la tela:** se debe efectuar como indica la norma ISO/TC 38/SC 2.
- **Determinación de la resistencia al desplazamiento de los hilos:** Se efectúa de acuerdo a lo indicado en la norma ISO 13936-2:2002, se debe emplear hilo de poliamida de mínimo 70 tex y la lectura se hace a una abertura de 6,4mm.

- **Composición de la tubería estructural:** Se deben verificar según lo indicado en la norma Técnica ASTM A 500 y los métodos de ensayo establecidos en las Normas ASTM E350 O ASTM E415.

	- **Determinación de los requisitos de las cremalleras:** Se efectúa de acuerdo a lo indicado en la BS 3084:2006. - **Determinación de las características del hilo:** Se debe presentar certificación del hilo por organización acreditada en el país de confección del mismo, la cual certifique lo enunciado en el numeral 3.2.7, la calidad del hilo no podrá ser inferior de acuerdo a lo especificado en la Determinación anterior. - **Determinación del tono de la carpa:** se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma ISO 105 A02:1993, escala de 9 grados. - **Determinación del peso de la carpa:** Se debe efectuar con una báscula con exactitud de 1 kg y una capacidad de acuerdo con el peso a medir, se pueden pesar los componentes por separado y luego sumar pesos individuales. - **Determinación de las características del cordón:** La verificación debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado se debe comparar con muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y elementos a medir.		
2. AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, SOLO FRÍO – 60.000 BTU			
2.1	**Sistema de aire acondicionado:** cada carpa debe contener una unidad de control del clima horizontal con dimensiones de 64 cm de alto, 132 cm de ancho x 107 cm de profundidad y un peso de 227 kilogramos, esta debe ser refrigerada por aire, autónoma con una capacidad nominal de 60.000 BTU/HR de refrigeración y 12,0 Kw de calefacción. Debe utilizar un circuito de control de 120 V, con una alimentación de 208V, 3 fases, 60 HZ, 5 cables incluyendo suelo. Adicionalmente debe estar diseñado para cumplir con los siguientes requisitos. • Operar en condiciones ambientales desde el trópico hasta el ártico, filtrar el aire de retorno y aire fresco, debe usar un refrigerante ecológico HFC-407C, el gabinete debe ser de aluminio con soldadura de alta resistencia, debe contener 2 motores de ventilador de condensador controlados independientemente, debe contar con un compresor de aislamiento de vibraciones y un revestimiento en polvo que proporciona protección contra la luz, sal y niebla. El modulo del sistema de aire acondicionado debe contener 4 ruedas para instalar una en cada esquina del mismo para facilitar su transporte. La unidad de control del clima debe tener en su lado izquierdo los siguientes elementos: panel de control, se trata de un panel de acceso con bisagras para el interruptor de control principal y el interruptor de control del termostato. Panel de acceso eléctrico se trata de un panel de acceso extraíble a los componentes eléctricos de la unidad de control del clima para mantenimiento. Receptáculo de alimentación principal (cable de alimentación principal) El cable de alimentación principal con el receptáculo se almacena dentro de la unidad de control del clima. Este cable se suministra con un enchufe tipo L. En su parte frontal debe contener los siguientes elementos, descarga de aire acondicionado con una conexión de conducto de 16 pulgadas y una placa de acero inoxidable que impide el contacto con el calentador eléctrico, toma de aire de retorno con una conexión de conducto de 16 pulgadas de conductos de talón de devuelve el aire desde el espacio de aire acondicionado a la unidad y un contacto incidental con la rueda sopladora giratoria. También debe contener una entrada de aire fresco y el consumo de aire fresco de la unidad de control del clima debe incluir un filtro de aluminio que se puede limpiar.	2	UND
3. PISO PLÁSTICO MODULAR TIPO INDUSTRIAL			
3.1	**Material:** La carpa debe tener un piso antideslizante y completamente desmontable y remplazable en el campo con facilidad. Este tipo debe ser durable y resistente a las perforaciones y roturas. El piso debe tener un reborde de 10 cm en todo su perímetro de forma similar a una bañera que se sujete de la cubierta y a las caras por medio de cintas de cierre de contacto para impedir la penetración de agua por el suelo de la carpa y evitar la entrada de vectores como polvo e insectos. **Espesor aceptado:** entre 12 mm y 18 mm. **Dimensiones estándar:** 25 × 25 cm, 30 × 30 cm o 50 × 50 cm (según tipo). **Peso por unidad:** entre 300 g y 600 g. **Textura superficial:** lisa, rugosa o con relieve (según uso). **Sistema de unión:** tipo click (macho–hembra o anclaje perimetral). **Absorción de agua:** < 0,01 %. **Resistencia térmica:** de –20 °C a +70 °C. **Resistencia química:** alta resistencia a aceites, grasas y disolventes suaves. **Resistencia a la compresión:** > 150 kg/cm². **Resistencia a la tracción (ASTM D638):** alta. **Antideslizante:** Sí (DIN 51130 o equivalente). **Sistema de drenaje:** canales inferiores o perforaciones.	2	UND

	Requisitos del oferente: **Aportar ficha técnica del producto ofertado.** **Certificar resistencia mecánica y antideslizante según norma ASTM o DIN.** **Indicar claramente el tipo de material, espesor y sistema de anclaje.**		

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1.	El producto o servicio ofrecido debe cumplir estrictamente con las características técnicas mínimas exigidas por la entidad contratante.
1.2	Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas mediante ficha técnica actualizada, emitida por el fabricante o proveedor autorizado.
1.3	El proveedor debe garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso previo, sin defectos visibles y funcionalmente aptos para el uso previsto.
1.4	Todos los bienes deberán contar con garantía mínima de fábrica por defectos de fabricación, funcionamiento o durabilidad, la cual no podrá ser inferior a doce (12) meses.
1.5	La garantía deberá incluir la reparación, reposición o reemplazo total del bien defectuoso sin costo adicional para la entidad.
1.6	El proveedor deberá realizar la entrega en el Almacén General del Comando General de las Fuerzas Militares, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., o en la dirección que para tal fin indique la entidad contratante.
1.7	El embalaje debe proteger adecuadamente el producto durante el transporte y almacenamiento.
1.8	Cualquier daño generado por inadecuado embalaje o transporte será responsabilidad exclusiva del contratista.
2.1	Los bienes se recibirán únicamente si cumplen a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas y previa verificación por parte del supervisor del contrato.
2.2	Factura electrónica de venta.
2.3	Certificado de garantía.
2.4	Manual de uso o instalación (si aplica).
2.5	Todo bien o servicio deberá cumplir con la normatividad técnica, ambiental, sanitaria, de seguridad industrial y de etiquetado vigente en Colombia.
3.1	En caso de productos importados, se deberá asegurar su legal nacionalización y cumplimiento de las disposiciones aduaneras y de homologación aplicables.
3.2	El futuro contratista deberá realizar el montaje para pruebas de la carpa y garantizar que todos los elementos y accesorios que hacen parte de la ficha técnica se encuentran y entregan en perfecto funcionamiento, así mismo se realizará una capacitación en sitio para mínimo 10 personas.

5. CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Omitido

6. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 269 COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: *"REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLÚ CON SU RESPECTIVO PISO RÍGIDO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALOJAMIENTO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, SIN INFRAESTRUCTURA*

PERMANENTE, Y BAJO CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO" a la Sociedad COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS identificada con NIT. No. 900724561-2, Representada Legalmente conforme certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 30 de julio de 2025, por el señor LEANDRO CABEZAS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.462 expedida en Bogotá D.C , por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 91.978.000,00).**, según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS.LEIDY DAYAN MARTINEZ CABREJO Jurídico Evaluador	PS. ANA CAROLINA HERNANDEZ Económico Evaluador	SP.JHONNATTAN ROJAS HERNANDEZ Técnico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. CESAR AUGUSTO RAVELO PEREZ Gerente de Proyecto	CT. VALLEJO VARGAS MARIO H. Jefe Área Financiera (E)	PS. PEDRO M. SANABRIA URIBE Abogado Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación

7. DECISIÓN:

El Director Administrativo y Financiero del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 269 COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: *"REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE CARPAS TIPO IGLÚ CON SU RESPECTIVO PISO RÍGIDO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CON EL FIN DE BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE ALOJAMIENTO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR DEL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES) QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, SIN INFRAESTRUCTURA PERMANENTE, Y BAJO CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO"* a la Sociedad COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS identificada con NIT. No. 900724561-2, Representada Legalmente conforme certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 30 de julio de 2025, por el señor LEANDRO CABEZAS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.832.462 expedida en Bogotá D.C , por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 91.978.000,00).**, según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados y las especificaciones técnicas y rubros, así:

OFERTA ECONÓMICA

COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS 900.724.561 – 2									
ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	CARPA TIPO IGLU SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 23,521,008.40	$ 4,468,991.60	$ 27,990,000,00	$ 55,980,000.00
2	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT SOLO FRÍO 60000 BTU SEGÚN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 8,570,588.24	$ 1,628,411.77	$ 10,199,000.01	$ 20,398,000.00
3	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	PISO PLÁSTICO MODULAR TIPO INDUSTRIAL SEGÚN ESPCIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2	$ 6,554,621.85	$ 1,245,378.15	$ 7,800,000.00	$ 15,600,000.00
TOTAL, OFERTADO									$ 91,978,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO CDP									$ 112.336.000,00
TOTAL, SOBRANTE A REDUCIR CDP									$ 20.358.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1. CARPA TIPO IGLU			
1.1	**MATERIALES REQUERIDOS** **LONA RECUBIERTA DE PVC DE USO INDUSTRIAL.** **Diseño y Estructura** La carpa debe estar conformada por lona recubierta de PVC de uso industrial con resistencia al fuego, al moho, hongos y no toxica, debe ser de forma semicilíndrica con protección térmica, una cara frontal y una cara posterior. **Material base:** Tejido de poliéster de alta tenacidad recubierto en PVC por ambas caras. **Cubierta de la carpa:** debe tener un tamaño mínimo de 6 metros ± 10 CM de ancho X 10 metros de largo x 3.04 metros ± 10 CM de alto. **Puerta:** La carpa debe incluir una puerta dura de 76.2 cm de ancho X 203. 2 cm de alto con manija de puerta empotrada y cabecera de la puerta. La puerta se debe encajar dentro o fuera del panel final para una instalación y reemplazo rápido, adicionalmente esta debe incluir una entrada de cremallera de 120 cm de ancho x 213 cm de largo, un panel posterior, 4 ventanas aisladas de 76.2 cm x 106.8 cm (panel de 2 por cada extremo de la carpa) estas ventanas deben tener su respectiva capa de toldillo de protección cada ventana. **Peso máximo de 1.100 Libras (Incluyendo la iluminación /kit eléctrico)** **Estructura del techo:** debe estar compuesto por 6 brazos plegables, cada uno con sistema de articulación que, al momento de realizar el despliegue, formen un arco y todos unidos entre sí por medio de travesaños horizontales que armen el techo por completo, estos travesaños se deben asegurar a los arcos mediante un sistema de caja que no requiera pines ni piezas adicionales para su ensamble. **Anclas:** cada extremo vertical debe tener una almohadilla de base previamente fijada con 2 orificios para espigas o anclajes de hormigón. - Cada correa de debe deslizar en un manguito de púas en el lado de la sección del arco sin pernos ni pasadores de ningún tipo. - Todas las columnas de la carpa deben llevar un sistema de palanca de choque que permita asegurar la estructura al piso. - La carpa debe contener en cada costado un juego de 6 cordones de amarre con dos mosquetones cada uno como sistema de sujeción al suelo y la carpa. **Estructura:** El marco de la carpa en su totalidad debe ser de aluminio y estar recubierta de pintura de aspersión de polvo para una máxima resistencia a la corrosión en agua salada u otros materiales corrosivos, todas las piezas de la estructura que forman los arcos de la carpa deben estar hechas con tubos cuadrados de aluminio de 5 cm por cara, con una medida no menor de 244 cm +/- 10 cm de largo y menos de 4.5 kg de peso para facilitar su manipulación, almacenamiento y transporte. Todas las secciones que forman la base y los travesaños de la estructura deben estar hechos de tubo de aluminio	2	UND

cuadrado de 5 cm por cara, con una medida no menor de 208 cm +/- 10 cm de largo y pesar menos de 4.5 kg. Las esquinas de la estructura de la base deben ser codificados en los colores extremos para facilitar su rápida instalación.

- Los paneles del extremo deben estar hechos de vinilo Mil-Spec de 15 oz.

Costuras y uniones

Terminación de las costuras y uniones: Las costuras deben ser totalmente uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, restos de material, exentas de torcidos, pliegues, frunces y estas también deben estar tensionadas para así evitar que en la tela crezcan grietas, que se abra o encoja durante su uso. El tamaño de la aguja debe ser el más pequeño posible para el hilo indicado, con el fin de minimizar el tamaño del orificio hecho por la tela. En la terminación de las costuras el hilo se debe rematar para evitar que se suelte. Las uniones de las cremalleras a la tela deben ser cosidas con dos costuras sencillas paralelas separadas 6mm +/- 1mm. Las márgenes deben ser de 3mm +/- 1 mm.

Protección de las costuras: Las costuras de las cremalleras, tapas de las ventanas y otros refuerzos deben estar protegidas con un sellador de solución de PVC u otro material que cumpla con esta misma función y que garantice la impermeabilidad de las mismas. Las costuras de la cremallera deben llevar sellante por la parte interna y externa.

La tela empleada en la cubierta y las caras frontal y posterior de la carpa, así como la malla de las ventanas deben tener protección ultravioleta y retardante al fuego.

Cremalleras: La carpa debe llevar en sus esquinas un sistema de ajuste con cremallera que permita unir y asegurar la carpa en cada extremo, esta cremallera debe ser tipo diente tractor número 10, además debe llevar una cremallera de las mismas características alrededor de la puerta para ajustar a la estructura de la carpa.

Cierre de contacto: La carpa en todo su contorno debe llevar un cierre de contacto de gancho y felpa en composición 100% poliamida en color negro que se encargue de mantener la carpa asegurada.

Ducto de ventilación: La carpa debe incluir un ducto de ventilación de material flexible y liviano. Debe ser de una pieza de 41 cm de diámetro con una sección curva que sujete el conducto de la unidad de control del clima (climatización) El ducto de ventilación debe distribuir el aire de manera uniforme en toda la carpa.

Aislamiento térmico: La carpa debe incluir un aislamiento térmico liviano para la parte superior, la cual cubrirá la totalidad del techo al interior de la misma.

ACCESORIOS ADICIONALES

De acuerdo a lo establecido en este numeral, se requiere que la carpa este dotada con los siguientes elementos para su perfecto funcionamiento, de la misma forma evitar el deterioro por adaptaciones de accesorios que no hagan parte de la misma.

- **Kit eléctrico / de iluminación** compuesto de 1 caja de distribución de energía monofásica PDB con dos disyuntores GFCI de 20 Amperios, un interruptor automático de 20 amperios, cuatro conectores de cable de bloqueo de torsión y un interruptor de luz. Pdb, 10 luces fluorescentes DE 50 W, 2 líneas de alimentación de 50 pulgadas que tengan la medida suficiente para conectarse al sistema de distribución de energía exterior, 2 cables de extensión de luz de 15 pulgadas, kit de anclaje, juegos de repuestos y reparación.
- **Planta Eléctrica:** La planta debe ser sistema Diésel, con capacidad mínima de 25 kv2, capacidad necesaria para alimentar el sistema eléctrico y aire acondicionado de la carpa.
- **Luces fluorescentes interiores:** cada carpa debe estar equipada con 10 luces fluorescentes individuales de 50 watts/120 volt, cada luz con su propio control y que se pueda sujetar a la estructura de la carpa en un lugar de alcance fácil. Cada luz fluorescente debe cumplir con las siguientes especificaciones: brindar 4300 lúmenes de luz para 14.000 horas, ser impermeable según las normas NEMA 4 Y 4X, estar construida con tubo protector externo de policarbonato, el reflector de longitud completa debe dirigir la luz hacia la superficie de trabajo, reactancia electrónica de 120 v-60 Hz, interruptor en línea de encendido y apagado, cable de salida con un receptáculo resistente conectado a tierra, su longitud total no puede ser superior a 102 cm y su peso no puede ser superior a 2, 7 kg.
- **Kit de reparación**: cada carpa debe incluir un juego de reparación para 60 días que contenga los siguientes elementos: mínimo 5 estacas de cabeza doble, 2 estacas para cordones tensores, 1 cordón tensor, 1 parche para pisos, 1 parche para la cubierta, 1 rollo de cinta de reparación para el aislamiento térmico, 1 interruptor de luces, 1 disyuntor de 20 amp.
- **Manual de operación y mantenimiento**: cada carpa debe incluir una copia impresa del manual técnico comercial en español y este debe contener las siguientes secciones: instalación y preparación para el uso, desmontaje reembalaje y preparación para el envío, resolución de problemas, instrucciones de mantenimiento, procedimiento de reparación, lista de piezas con número de piezas comerciales y precauciones de seguridad.

NOTA: Se debe tener en cuenta que la carpa debe poder ser armada y ensamblada por un número máximo de 6 personas, y en un tiempo menor de 30 minutos. Para procesos de contratación el oferente debe entregar un video en idioma español, donde se evidencie lo anterior. Dicho video no debe tener cortes, es decir debe ser continuo desde el inicio hasta el final del armado de la carpa.

La unidad de control del clima debe tener en su lado izquierdo los siguientes elementos: panel de control, se trata de un panel de acceso con bisagras para el interruptor de control principal y el interruptor de control del termostato. Panel de acceso eléctrico se trata de un panel de acceso extraíble a los componentes eléctricos de la unidad de control del clima para mantenimiento. Receptáculo de alimentación principal (cable de alimentación principal) El cable de alimentación principal con el receptáculo se almacena dentro de la unidad de control del clima. Este cable se suministra con un enchufe tipo L.

En su parte frontal debe contener los siguientes elementos, descarga de aire acondicionado con una conexión de conducto de 16 pulgadas y una placa de acero inoxidable que impide el contacto con el calentador eléctrico, toma de aire de retorno con una conexión de conducto de 16 pulgadas con conductos de talón que devuelve aire desde el espacio de aire acondicionado a la unidad y un contacto incidental con la rueda sopladora giratoria. También debe contener una entrada de aire fresco y el consumo de aire fresco de la unidad de control del clima debe incluir un filtro de aluminio que se puede limpiar.

En el lado derecho de la unidad debe contener una pantalla de acceso del condensador que proporcione acceso a los componentes del mismo y unos seguros de resorte del panel de acceso con pasadores que aseguren el evaporador y los paneles superiores de la sección del condensador.

TELA: La tela principal de la carpa debe estar compuesta a base de vinilo de alta resistencia de 15 oz por yarda cuadrada como mínimo, con color de la tela exterior clase 1 verde oliva N-483 o clase 2 color coyote N-459. debe tener una clasificación de inflamabilidad CLASE I, lo cual implica que la tela sea auto extinguible cuando la alejan del origen del fuego.

Este material de vinílico debe ser tipo "Ripstop" (resistente a los desgarros) resistente a las roturas, resistente a los rayos UV, fácil de limpiar, de secado rápido y con un límite de rotura por frio de -29 °F Además, debe ser completamente impermeable y resistente al moho y debe cumplir con las especificaciones AATCC 30 y la prueba de resistencia de productos derivados del petróleo.

Las ventanas de la carpa deben llevar una tela tipo malla para facilitar la transpiración y evitar el ingreso insectos.

TABLA 1. REQUISITOS DE LA TELA CARPA

CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS			
	CLASE 1 (VERDE OLIVA) Colorimetría 483		CLASE 2 (COYOTE) Colorimetría 459	
	MIN	MAX	MIN	MAX
Peso (máximo) g/m2		526		256
Resistencia a la ruptura, lbs Deformación Relleno	 320 250		 320 250	
Resistencia al desgarro, lbs Deformación Relleno	 11 7		 11 7	
Brillo (lado de solamente) % Brillo espectacular 60° Brillo espectacular de 85°		 2.0 2,0		
Adhesión de recubrimiento,lbs 2 pulgadas de ancho 1/: cara y Partes posteriores	60		10,0	
Resistencia al color a: envejecimiento acelerado Croking, escala de calificación	 Regular 1.5/2		 Regular 1.5/2	

Componentes metálicos: La estructura de la carpa debe ser de aluminio 100% extruido, resistente a la corrosión, un alto grado de reflectividad y cumplir con los requisitos de la siguiente tabla.

TABLA2. REQUISITOS DE LA ESTRUCTURA DE LA CARPA

CARACTERISTICAS	REQUISITOS
% DE PUREZA	99 % MINIMO
RESISTENCIA A LA RUPTURA	90 MEGA PASCALES MINIMO
RESISTENCIA A LA TENSIÓN	300 MEGA PASCALES MÍNIMO

Aislamiento térmico: El aislamiento térmico deberá proporcionar al menos 70% de reflectividad de la energía solar de manera tal que se pueda mantener una temperatura en el interior de la carpa de 22 °F a 24 °F con una temperatura ambiental de más de 49 °F con un consumo de solo 60.000 BTU de enfriamiento.

Cordón: Los cordones hacen parte de la carpa serán elaborados en nylon 100% de alta resistencia.

Requisitos de empaque rotulado: debe entregarse empacada en tulas y en un contenedor, el cual debe ser de tipo moldeado rotativo hecho en polietileno lineal de baja densidad. En el contorno de la tapa y la base del contenedor debe llevar un mínimo de 24 piezas de ajuste de presión para impedir que el contenedor abra en su transporte. Las dimensiones máximas del contenedor deben ser de 104 cm de ancho x 259 cm de largo x 130 cm de alto con un peso máximo de 143 kg (vacío). El contenedor debe incluir una tapa desmontable, 3 válvulas de respiración, 2 bolsillos para montacargas de horquilla y un tapón para drenaje.

	Rotulado: cada carpa debe llevar internamente una marquilla en cinta de tela estampada en letra clara, bien definida, de color negro y de tamaño mínimo de 10 cm x 15 cm que contenga la siguiente información: **Nombre o marca registrada del contratista** **País de origen** **Número y año de contrato** **Número de la ficha técnica aplicada** **Instrucciones generales de instalación y cuidado** **Código de barras de acuerdo con los requerimientos de la entidad.** CRITERIOS DE ACEPTACIÓN METODOS DE ENSAYO **Verificación de la confección y dimensiones:** La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual, si es solicitado se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. - **Determinación de la composición de textiles:** Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la AATCC-20ª Y AATCC-20:20013. - **Determinación de la resistencia hidrostática de la tela:** se debe efectuar como indica la norma ISO/TC 38/SC 2. - **Determinación de la resistencia al desplazamiento de los hilos:** Se efectúa de acuerdo a lo indicado en la norma ISO 13936-2:2002, se debe emplear hilo de poliamida de mínimo 70 tex y la lectura se hace a una abertura de 6,4mm. - **Composición de la tubería estructural:** Se deben verificar según lo indicado en la norma Técnica ASTM A 500 y los métodos de ensayo establecidos en las Normas ASTM E350 O ASTM E415. - **Determinación de los requisitos de las cremalleras:** Se efectúa de acuerdo a lo indicado en la BS 3084:2006. - **Determinación de las características del hilo:** Se debe presentar certificación del hilo por organización acreditada en el país de confección del mismo, la cual certifique lo enunciado en el numeral 3.2.7, la calidad del hilo no podrá ser inferior de acuerdo a lo especificado en la Determinación anterior. - **Determinación del tono de la carpa:** se efectúa de acuerdo con lo indicado en la norma ISO 105 A02:1993, escala de 9 grados. - **Determinación del peso de la carpa:** Se debe efectuar con una báscula con exactitud de 1 kg y una capacidad de acuerdo con el peso a medir, se pueden pesar los componentes por separado y luego sumar pesos individuales. - **Determinación de las características del cordón:** La verificación debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado se debe comparar con muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y elementos a medir.		
2. AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, SOLO FRÍO – 60.000 BTU			
2.1	**Sistema de aire acondicionado:** cada carpa debe contener una unidad de control del clima horizontal con dimensiones de 64 cm de alto, 132 cm de ancho x 107 cm de profundidad y un peso de 227 kilogramos, esta debe ser refrigerada por aire, autónoma con una capacidad nominal de 60.000 BTU/HR de refrigeración y 12,0 Kw de calefacción. Debe utilizar un circuito de control de 120 V, con una alimentación de 208V, 3 fases, 60 HZ, 5 cables incluyendo suelo. Adicionalmente debe estar diseñado para cumplir con los siguientes requisitos. • Operar en condiciones ambientales desde el trópico hasta el ártico, filtrar el aire de retorno y aire fresco, debe usar un refrigerante ecológico HFC-407C, el gabinete debe ser de aluminio con soldadura de alta resistencia, debe contener 2 motores de ventilador de condensador controlados independientemente, debe contar con un compresor de aislamiento de vibraciones y un revestimiento en polvo que proporciona protección contra la luz, sal y niebla. El modulo del sistema de aire acondicionado debe contener 4 ruedas para instalar una en cada esquina del mismo para facilitar su transporte. La unidad de control del clima debe tener en su lado izquierdo los siguientes elementos: panel de control, se trata de un panel de acceso con bisagras para el interruptor de control principal y el interruptor de control del termostato. Panel de acceso eléctrico se trata de un panel de acceso extraíble a los componentes eléctricos de la unidad de control del clima para mantenimiento. Receptáculo de alimentación principal (cable de alimentación principal) El cable de alimentación principal con el receptáculo se almacena dentro de la unidad de control del clima. Este cable se suministra con un enchufe tipo L. En su parte frontal debe contener los siguientes elementos, descarga de aire acondicionado con una conexión de conducto de 16 pulgadas y una placa de acero inoxidable que impide el contacto con el calentador eléctrico, toma de aire de retorno con una conexión de conducto de 16 pulgadas de conductos de talón de devuelve el aire desde el espacio de aire acondicionado a la unidad y un contacto incidental con la rueda sopladora giratoria. También debe contener una entrada de aire fresco y el consumo de aire fresco de la unidad de control del clima debe incluir un filtro de aluminio que se puede limpiar.	2	UND

3. PISO PLÁSTICO MODULAR TIPO INDUSTRIAL			
3.1	**Material:** La carpa debe tener un piso antideslizante y completamente desmontable y remplazable en el campo con facilidad. Este tipo debe ser durable y resistente a las perforaciones y roturas. El piso debe tener un reborde de 10 cm en todo su perímetro de forma similar a una bañera que se sujete de la cubierta y a las caras por medio de cintas de cierre de contacto para impedir la penetración de agua por el suelo de la carpa y evitar la entrada de vectores como polvo e insectos. **Espesor aceptado:** entre 12 mm y 18 mm. **Dimensiones estándar:** 25 × 25 cm, 30 × 30 cm o 50 × 50 cm (según tipo). **Peso por unidad:** entre 300 g y 600 g. **Textura superficial:** lisa, rugosa o con relieve (según uso). **Sistema de unión:** tipo click (macho–hembra o anclaje perimetral). **Absorción de agua:** < 0,01 %. **Resistencia térmica:** de –20 °C a +70 °C. **Resistencia química:** alta resistencia a aceites, grasas y disolventes suaves. **Resistencia a la compresión:** > 150 kg/cm². **Resistencia a la tracción (ASTM D638):** alta. **Antideslizante:** Sí (DIN 51130 o equivalente). **Sistema de drenaje:** canales inferiores o perforaciones. Requisitos del oferente: **Aportar ficha técnica del producto ofertado.** **Certificar resistencia mecánica y antideslizante según norma ASTM o DIN.** **Indicar claramente el tipo de material, espesor y sistema de anclaje.**	2	UND

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1.	El producto o servicio ofrecido debe cumplir estrictamente con las características técnicas mínimas exigidas por la entidad contratante.
1.2	Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas mediante ficha técnica actualizada, emitida por el fabricante o proveedor autorizado.
1.3	El proveedor debe garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso previo, sin defectos visibles y funcionalmente aptos para el uso previsto.
1.4	Todos los bienes deberán contar con garantía mínima de fábrica por defectos de fabricación, funcionamiento o durabilidad, la cual no podrá ser inferior a doce (12) meses.
1.5	La garantía deberá incluir la reparación, reposición o reemplazo total del bien defectuoso sin costo adicional para la entidad.
1.6	El proveedor deberá realizar la entrega en el Almacén General del Comando General de las Fuerzas Militares, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., o en la dirección que para tal fin indique la entidad contratante.
1.7	El embalaje debe proteger adecuadamente el producto durante el transporte y almacenamiento.
1.8	Cualquier daño generado por inadecuado embalaje o transporte será responsabilidad exclusiva del contratista.
2.1	Los bienes se recibirán únicamente si cumplen a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas y previa verificación por parte del supervisor del contrato.
2.2	Factura electrónica de venta.

2.3	Certificado de garantía.
2.4	Manual de uso o instalación (si aplica).
2.5	Todo bien o servicio deberá cumplir con la normatividad técnica, ambiental, sanitaria, de seguridad industrial y de etiquetado vigente en Colombia.
3.1	En caso de productos importados, se deberá asegurar su legal nacionalización y cumplimiento de las disposiciones aduaneras y de homologación aplicables.
3.2	El futuro contratista deberá realizar el montaje para pruebas de la carpa y garantizar que todos los elementos y accesorios que hacen parte de la ficha técnica se encuentran y entregan en perfecto funcionamiento, así mismo se realizará una capacitación en sitio para mínimo 10 personas.

Cordialmente;

ORDENADOR DEL GASTO

CR. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS.ANA CAROLINA HERNADEZ
Comité Económico Evaluador

Proyectó: PS. KARELIA M. RAMOS MARTINEZ
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILLMAR MILLAN ZUNIGA
Asesor Jurídico DIADF.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO